



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Amazonas

UGEL BAGUA

Comité de
Contratación CAS



AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

PROCESO DE SELECCIÓN DE CAS N° 004-2026-GRA/DREA/UGEL BAGUA

RESOLUCION MINISTERIAL N° 082-2026- MINEDU.

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
TEMPORAL DE PERSONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE
LOS SERVICIOS EN LOS CENTROS Y PROGRAMAS DE LA
MODALIDAD EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL, EN EL MARCO
DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0106: INCLUSIÓN DE
NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA
EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA.**

- ✓ **PERSONAL ESPECIALIZADO EN EL SERVICIO CEBE.**
- ✓ **TUTOR DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA.**



BASES DEL CONCURSO CAS N° 004 -2026

CRONOGRAMA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS TEMPORAL DE PERSONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LOS CENTROS Y PROGRAMAS DE LA MODALIDAD EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0106: INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA.

- ✓ **PERSONAL ESPECIALIZADO EN EL SERVICIO CEBE.**
- ✓ **TUTOR DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA.**

CAS N° 00..... -2026-GRA/DREA/UGEL BAGUA

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria		20/02/2026	Unidad de Administración.
Publicación del proceso en el portal talento Perú - SERVIR y redes sociales de la Entidad		23 de febrero del 2026 al 06 de marzo 2026	Oficina de Recursos Humanos
CONVOCATORIA			
01	Presentación de solicitud del postulante por mesa de partes de la UGEL Bagua, en físico y foliado en número y letras. (horario 8:30am a 1:00pm y 3:00pm a 6:00pm)	09/03/2026 al 10/03/2026	Mesa de partes de la UGEL BAGUA (físico)
02	Evaluación de Expedientes	11/03/2026 al 13/03/2026	Comité de Selección.
03	Publicación Preliminar de Resultados en el frontis del Local de la UGEL (lugar visible de acceso al público) y redes sociales de la entidad.	13/03/2026	Comité de Selección.
04	Presentación de reclamos por mesa de partes de la UGEL Bagua. (horario 8:30am a 1:00pm y 3:00pm a 6:00pm)	16/03/2026 al 17/03/2026	Postulante
05	Absolución de reclamos	18/03/2026	Comité de Selección.
06	Publicación de resultados finales de expedientes en el frontis del Local de la UGEL Bagua (lugar visible de acceso al público) y en el portal web https://web.facebook.com/UgelBagua303	19/03/2026	Comité de Selección.
07	Entrevista Personal en el auditorio de la UGEL BAGUA, sito en la Av. Héroes del Cenepa N° 1090 - Bagua, Bagua, Amazonas	20/03/2026 al 23/03/2026 al	Comité de Selección.
08	Publicación de Resultados Finales en las redes sociales de la UGEL Bagua.	24/03/2026	Comité de Selección
09	Adjudicación de las plazas vacantes en el auditorio de la UGEL Bagua.	25/03/2026	Comité de Selección
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción del Contrato	26/03/2026	Oficina de Administración
11	Vigencia del contrato.	27/03/2026	Oficina de Administración

BASES PARA LA CONVOCATORIA: CAS N° 004-2026-GRA/DREA/UGEL BAGUA

I. GENERALIDADES

El Contrato Administrativo de Servicios (CAS), constituye una modalidad especial propia de derecho administrativo y privado del Estado, y se celebra entre una persona natural y el Estado. No se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; sino que se rige específicamente por el Decreto Legislativo N° 1057, Reglamento y modificatoria; así como a la Ley N° 29849.

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) Personal Especializado en el Servicio CEBE, para los CEBE 001 y “Nuestra Señora de Guadalupe” Fe y Alegría 31 y un Tutor del Programa de Intervención Temprana para el PRITE “Genesis”.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Unidad de Gestión Educativa Local Bagua

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Unidad de Gestión Educativa Local Bagua

4. Domicilio Legal

Av. Héroes del Cenepa N° 1090 - Bagua

5. Base Legal

Las presentes Bases se fundamentan en las siguientes disposiciones legales:

- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 30901, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.
- Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación
- Decreto Legislativo N° 882, Ley de Promoción de la Inversión en la Educación
- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.

- Decreto Supremo N° 010-2012-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Decreto Supremo N° 006-2017-MIMP, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29535, Ley que Otorga Reconocimiento Oficial a la Lengua de Señas Peruana.
- Decreto Supremo N° 04-2018-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- Decreto Supremo N°040-2014-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 011-2018-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el Mapa Etnolingüístico: lenguas de los pueblos indígenas u originarios del Perú - Mapa Etnolingüístico del Perú.
- Decreto Supremo N° 004-2020-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal; modificada por el Decreto de Urgencia N° 019-2019.
- Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el "Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena".
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos para la Gestión Escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.
- ¡Resolución Suprema N° 024-2019-EF que aprueba el Programa Presupuesta! orientado a resultados de reducción de la Violencia contra la Mujer.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 233-2014-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDSRH, "Directiva que aprueba los Lineamientos para la Administración, Funcionamiento, Procedimiento de Inscripción y Consulta del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido"
- Resolución Ministerial N° 082-2026-MINEDU - Norma Técnica denominada "Lineamientos para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2026".

6. Finalidad

El presente documento tiene como finalidad establecer los requisitos, etapas, criterios de evaluación, cronograma y demás aspectos que rigen el proceso de contratación administrativa de servicios que permitirá la cobertura de los puestos de trabajo convocados por la UGEL Bagua.

7. Objetivos:

- 7.1. Orientar la adecuada y oportuna implementación del proceso de convocatoria, selección y contratación de: **Personal Especializado en el Servicio CEBE y Tutor del Programa de Intervención Temprana** DE LA UNIDAD EJECUTORA 303 - UGEL BAGUA, que prestarán servicio bajo el régimen CAS en los Centros de Educación Básica Especial.
- 7.2. Brindar los perfiles y características de los puestos que serán contratados bajo el régimen CAS en los Centros de Educación Básica Especial de la UGEL.
- 7.3. Garantizar que la selección del personal que prestará servicios bajo el régimen CAS, se desarrolle de manera transparente y en igualdad de oportunidades.

II. PERFILES DE LOS PUESTOS A CONTRATAR.

- 2.1. Los puestos a contratar, mediante las presentes bases son:

INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO A CONTRATAR	PLAZAS A CONTRATAR
Fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad Educación Básica Especial, en el marco del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.	001	Personal Especializado en el Servicio CEBE	1
	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE FE Y ALEGRÍA 31	Personal Especializado en Servicio CEBE	1
	PRITE GÈNESIS	Tutor del Programa de Intervención Temprana	1
	TOTAL		3

- 2.2. Calendario de programación/Vigencia (R.M. N° 082-2026-MINEDU)

CARGOS	MESES									
	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Personal Especializado en el Servicio CEBE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Tutor del Programa de Intervención Temprana	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

- 2.3. Los aspectos referidos al perfil profesional: experiencia, formación académica, cursos y requisitos se detallan en los Términos de Referencia que se adjunta a la presente.

Perfil: Personal Especializado en el Servicio CEBE
(Lo señalado en el presente perfil son condiciones y requisitos mínimos)

IDENTIFICACION DEL PUESTO

Órgano o Unidad Orgánica:	Centro de Educación Básica Especial
Nombre del puesto:	Personal Especializado en el Servicio CEBE
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director (a) del CEBE
Fuente de Financiamiento:	☒ RROO ☐ RDR ☐ Otros Especificar: _____
Programa Presupuestal:	0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.
Actividad:	5005877
Intervención:	Fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad Educación Básica Especial, en el marco del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención educativa a estudiantes con discapacidad intelectual severa que requieren apoyos permanentes y especializados, que asisten a los servicios de los Centros de Educación Básica Especial, a través de acciones pertinentes en la modalidad de atención que brinde el servicio educativo; que favorezcan el desarrollo de sus competencias según sus fortalezas, las barreras que afrontan y los apoyos que requieren, proyectados o a considerar en el Plan Educativo Personalizado – PEP.

FUNCIONES DEL PUESTO

Brindar herramientas y soporte relacionados con la autonomía, la motricidad, la comunicación y el lenguaje, el control postural, el desplazamiento y otros (según la especialidad de cada profesional) a los estudiantes y a sus familias para la prevención de dificultades asociadas a la salud integral. Además, hace las derivaciones pertinentes a otros profesionales de la salud en caso de que sea necesario y realiza el seguimiento de cada caso.

Participar, desde un enfoque transdisciplinario, en la Planificación Curricular de Aula (PCA), tanto en la anual o de largo plazo como en la de corto plazo, en la EPP, en otras evaluaciones y en la formulación del informe psicopedagógico y el PEP de los estudiantes, así como en la planificación de las unidades de aprendizaje, talleres y evaluaciones de progreso.

Participar en el desarrollo de la atención educativa a los estudiantes desde tres modalidades de intervención: como apoyo al docente durante las actividades de aprendizaje, en corresponsabilidad con el docente (docencia compartida) o liderando las actividades de aprendizaje con el apoyo del docente.

Organizar y desarrollar espacios de formación y capacitación sobre aspectos relacionados con su especialidad. La finalidad de estos espacios es favorecer la atención integral a los estudiantes y están dirigidos al equipo interdisciplinario del CEBE (docentes, auxiliares, psicólogos, entre otros), a las IE o a la comunidad.

Apoyar, acompañar, asesorar e informar a las familias para asegurar su participación y empoderamiento, así como para dar continuidad al desarrollo de competencias y consolidar los logros de aprendizaje, todo ello en el contexto o entorno familiar y social.

Organizar, en colaboración con los docentes, el trabajo con las familias del CEBE desde las diversas estrategias que se abordan: los talleres para familias, las visitas domiciliarias, las entrevistas personales, el trabajo colaborativo en beneficio del aula y otras actividades entre familias.

Brindar herramientas y soporte relacionados con la autonomía, la motricidad, la comunicación y el lenguaje, el control postural, el desplazamiento y otros (según la especialidad de cada profesional) a los estudiantes y a sus familias para la prevención de dificultades asociadas a la salud integral. Además, hace las derivaciones pertinentes a otros profesionales de la salud en caso de que sea necesario y realiza el seguimiento de cada caso.

Otras funciones asignadas por el director del CEBE y relacionadas con la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Áreas del Centro de Educación Básica Especial

Coordinaciones Externas

Organizaciones que realizan actividades con personas en condición de discapacidad.

FORMACION ACADEMICA

A) Nivel Educativo			B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto			C) ¿Se requiere Colegiatura?	
	Incompleta	Completa	☐ Egresado	En Educación con Especialidad y/o Psicólogo y/o Trabajo Social y/o Tecnólogo médico mención con especialidad Terapia Física o Terapia Física y Rehabilitación o Terapia Ocupacional o Terapia de Lenguaje		☐ Si	☒ No
☐ Primaria	☐	☐	☐ Bachiller				
☐ Secundaria	☐	☐	☒ Título/Licenciatura			¿Requiere Habilitación Profesional?	
☐ Técnica Básica (1 o 2 años)	☐	☐	☐ Maestría				
☐ Técnica Superior (3 o 4 años)	☐	☐	☐ Egresado ☐ Titulado			☐ Si	☒ No
☒ Universitario / Pedagógico	☐	☒	☐ Doctorado	No aplica			
			☐ Egresado ☐ Titulado				

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Competencias ocupacionales para la atención de personas en condición de discapacidad. Trabajo con familias. Desarrollo evolutivo.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

No aplica

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		☒		
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		☒		
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)		☒		
(Otros)	☒			

IDIOMAS	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	☒			
.....				
.....				
Observaciones:-				

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; la sea en el sector público o privado

01 año y 06 meses

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia

01 año de experiencia en el trabajo con personas con discapacidad.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:

No aplica

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)

☐ Practicante Profesional ☐ Auxiliar o Asistente ☐ Analista ☐ Especialista ☐ Supervisor / Coordinador ☐ Jefe de Área o Dpto. ☐ Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

☐

SI

☒

No

Añote el sustento:

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Comunicación oral, cooperación, iniciativa, empatía y trabajo en equipo.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio:	Centro de Educación Básica Especial
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir del 16 de Marzo y/o desde la suscripción de contrato, pudiendo ser prorrogados dentro del año fiscal, sujetos a la disponibilidad presupuestal con la que cuente la Unidad Ejecutora.
Remuneración mensual:	S/ 3,064.19 (TRES MIL SESENTA Y CUATRO Y 19/100 SOLES) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley y negociaciones colectivas, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	- Jornada laboral mínima de 40 horas y máxima de 48 horas semanales. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901.

Perfil: Tutor del Programa de Intervención Temprana
(Lo señalado en el presente perfil son condiciones y requisitos mínimos)

IDENTIFICACION DEL PUESTO

Órgano o Unidad Orgánica:	Programa de Intervención Temprana
Nombre del puesto:	Tutor del Programa de Intervención Temprana
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director (a)/Coordinador(a) del PRITE
Fuente de Financiamiento:	☒ RROO ☐ RDR ☐ Otros Especificar: _____
Programa Presupuestal:	0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.
Actividad:	5004308
Intervención:	Fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad Educación Básica Especial, en el marco del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.

MISIÓN DEL PUESTO

Ofrecer atención educativa orientada al desarrollo integral de las niñas y los niños de 0-3 años con discapacidad o en riesgo de adquirirla, que asisten a los Programas de Intervención Temprana. Esta atención se encuentra en el marco de las competencias establecidas para el ciclo I del CNEB, con el propósito de contribuir al logro de los aprendizajes. El enfoque utilizado es transdisciplinario y centrado en la familia.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Participar en la elaboración, ejecución y evaluación del documento de gestión
- Realizar la evaluación psicopedagógica (EPP), el informe psicopedagógico (IPP) y el informe de progreso del aprendizaje (IP) de niñas y niños menores de tres (3) años de edad con discapacidad o en riesgo de adquirirla.
- Elaborar oportunamente el Plan educativo personalizado (PEP) para cada uno de los niños a su cargo considerando un enfoque inclusivo e intercultural en el marco del ciclo I del CNEB.
- Brindar atención educativa personalizada y grupal (tres a la semana) a un grupo de doce (12) niñas y/o niños del servicio PRITE en jornadas de 45 minutos de duración cada una y en el caso de la grupal considerar 30 minutos adicionales para coordinar y/u orientar a las familias.
- Elaborar materiales educativos y otros de carácter específico de acuerdo a las características y necesidades educativas de niñas y niños menores de tres (3) años de edad con discapacidad o en riesgo de adquirirla
- Desarrollar acciones de información, capacitación, apoyo y acompañamiento, así como visitas domiciliarias a las familias de niñas y niños menores de tres (3) años de edad con discapacidad o con riesgo de adquirirla.
- Participar semanalmente en las reuniones transdisciplinarias que permitan analizar la casuística de los niños del PRITE para coordinar de forma conjunta la respuesta educativa pertinente a cada una.
- Participar en actividades de capacitación e interaprendizaje con otros profesionales para fortalecer su quehacer profesional, garantizando la respuesta educativa oportuna y pertinente a las niñas y los niños menores de tres (3) años de edad con discapacidad o con riesgo de adquirirla.
- Velar por la integridad física y emocional de niñas y niños menores de tres (3) años de edad con discapacidad o en riesgo de adquirirla.
- Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne el Director/Coordinador del PRITE o quien haga sus veces.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Áreas del PRITE

Coordinaciones Externas

Centros de salud y servicios de atención a la primera infancia.

FORMACION ACADEMICA

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 o 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 o 4 años)	☐	☐
☒ Universitario / Pedagógico	☐	☒

B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado	
☐ Bachiller	
☒ Título/Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado	☐ Titulado
☐ Doctorado	
☐ Egresado	☐ Titulado

En Educación con Especialidad y/o Psicólogo y/o Tecnólogo Médico en mención de especialidad en Terapia Física o Rehabilitación

No aplica

No aplica

C) ¿Se requiere Colegiatura?

☐ Si ☒ No

¿Requiere Habilitación Profesional?

☐ Si ☒ No

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Desarrollo infantil temprano. Intervención temprana. Trabajo individual y grupal en entornos no escolarizados. Trabajo con familias. Organización y programas en Intervención Temprana.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

No aplica

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, Open Office, Write, etc.)		X		
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		X		
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)		X		
(Otros)	X			

IDIOMAS	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				
Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; la sea en el sector público o privado

01 año en el sector público o privado

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia

06 meses de experiencia en el trabajo con niños menores de tres años y/o personas con discapacidad

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:

No aplica

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)

☐ Practicante
Profesional

☐ Auxiliar o
Asistente

☐ Analista

☐ Especialista

☐ Supervisor /
Coordinador

☐ Jefe de Área o
Dpto.

☐ Gerente o
Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

Experiencia como terapeuta físico.

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

☐

SI

☒

No

Anote el sustento:

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Habilidades comunicativas y empatía. Alto sentido de responsabilidad y proactividad. Capacidad de escucha y tolerancia.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio:	Programa de Intervención Temprana
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir del 16 de Marzo y/o desde la suscripción de contrato, pudiendo ser prorrogados dentro del año fiscal, sujetos a la disponibilidad presupuestal con la que cuente la Unidad Ejecutora.
Remuneración mensual:	S/ 3,064.19 (TRES MIL SESENTA Y CUATRO Y 19/100 SOLES) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley y negociaciones colectivas, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	- Jornada laboral mínima de 40 horas y máxima de 48 horas semanales. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901.

III. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

- 1.1. De la Ficha de Postulación: Ésta deberá ser llenada de manera correcta, indicando con claridad el puesto (plaza y cargo) al que postula, ésta deberá ser incluida en la presentación del Currículum Vitae solo en la fecha y horario establecido en el cronograma. Las fichas que no estén correctamente llenadas, el postulante será automáticamente **DESCALIFICADO**.
- 1.2. La evaluación de postulantes comprenderá dos etapas, según el cargo al que postula, Evaluación Curricular y Entrevista.
- 1.3. Los postulantes que obtengan menos del puntaje mínimo en la evaluación curricular, quedan descalificados y no podrán continuar en el proceso de concurso.
- 1.4. Los postulantes que obtengan menos del puntaje mínimo en la entrevista personal, quedan automáticamente descalificados.
- 1.5. En caso de producirse un empate entre dos o más postulantes, se considerará ganador al postulante que haya obtenido mayor puntaje en la etapa de entrevista personal, de persistir el caso se optará por el que haya obtenido mayor puntaje en currículo y por último de persistir el empate se decidirá por el de mayor experiencia en el cargo al que postula.
- 1.6. Los postulantes que no logren ser adjudicados, quedan habilitados para ser adjudicados en una plaza, en caso de producirse una vacante por motivos de renunciaciones y otros, durante el año

1.7. LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, que cumpla con los requisitos para el cargo y haya obtenido puntaje aprobatorio, obtendrá una bonificación del (10%) sobre el puntaje obtenido, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 061-2010 SERVIR/PE en la que establecen criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal licenciado de las fuerzas armadas. Para obtener este beneficio, se presentará copia de documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

1.8. CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del (15%) del puntaje final obtenido, siempre que haya adjuntado una copia del correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional para la integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS actualizado.

II. DOCUMENTOS A PRESENTAR

- 2.1. La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.
- 2.2. Sólo se procederá a calificar el Currículum Vitae documentado de aquellos postulantes que cumplan con los requisitos mínimos, caso contrario quedarán **DESCALIFICADOS**.
- 2.3. Los postulantes deberán presentar su Currículum Vitae en copia simple, documentado y debidamente foliado, en el orden respectivo, caso contrario quedarán **DESCALIFICADOS**.
- 2.4. Al momento de su inscripción el postulante debe indicar el cargo al que postula, teniendo los puestos de trabajo a concursar, de no especificar estos datos quedarán **DESCALIFICADOS**.
- 2.5. El postulante debe presentar su expediente ciñéndose estrictamente a las bases, de no adjuntar alguno de los anexos proporcionados, queda **DESCALIFICADO**. Para ello debe estructurar su expediente de la

siguiente manera:

- Presentar FUT (Formato único de Trámite)
- Copia de DNI.
- Copia de ficha RUC.
- Formato de hoja de vida/currículum vitae (original).
- Documentos en copias que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en los perfiles de las presentes bases (título profesional, grado académico, diplomas, certificados, constancias, etc.).
- Anexos (01 al 08).
- Documentos en copias que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en los perfiles de las presentes bases (título profesional, grado académico, diplomas, certificados, constancias, etc.).
- Documentos en copias que sustenten la experiencia laboral para la evaluación curricular.
- Documentos en copias que sustenten las especializaciones, cursos, capacitaciones, talleres u otros de similares características.

2.6. La documentación presentada por los postulantes calificados, no será devuelta por formar parte del expediente del proceso de selección.

III. DE LA DECLATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

Declaratoria de la convocatoria como desierto. Se declara desierto, los cargos o plazas convocados, en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cuente con los requisitos mínimos.
- Cuando ningún postulante logre el puntaje mínimo aprobatorio.
- Cuando luego de estructurar el cuadro de méritos general, ninguna postulante cobertura la plaza.

IV. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado total o parcialmente (uno o varios puestos de trabajo), en alguno de los siguientes supuestos, sin ser responsable la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad, con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales
- c. Otras debidamente justificadas.

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS TEMPORAL DE PERSONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LOS CENTROS Y PROGRAMAS DE LA MODALIDAD EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0106: INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA.

- ✓ PERSONAL ESPECIALIZADO EN SERVICIO CEBE.
- ✓ TUTOR DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA.

CAS N° 004 -2026-GRA/DREA/UGEL BAGUA

SEÑORES:

DIRECTORA DE LA UGEL BAGUA.

Atención. Comité de Selección

CARGO AL QUE POSTULA : _____

UGEL : _____

POSTULANTE : _____

TELÉFONO : _____

CORREO ELECTRÓNICO : _____

DISTRITO : _____

PROVINCIA : _____

DEPARTAMENTO : _____

N° DE FOLIOS : _____

ANEXO 1

PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 004-2026-GRA/DREA/UGEL BAGUA

1. DATOS PERSONALES

CARGO AL QUE POSTULA:

- NOMBRES Y APELLIDOS :
- DNI :
- FECHA DE NACIMIENTO :
- DIRECCIÓN :
- LUGAR :
- TELÉFONO CELULAR :
- CORREO ELECTRÓNICO :

2. FORMACIÓN ACADÉMICA.

TIPO DE FORMACIÓN ACADÉMICA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	GRADO ACADÉMICO	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD	MES/AÑO		AÑOS DE ESTUDIO
				DESDE	HASTA	

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados.

CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS (Acorde a los requisitos del perfil, TDR)			N° DEL FOLIO DEL CURRICULUM VITAE

3. EXPERIENCIA LABORAL:

(Rellenar con aquellos puestos de trabajo afines a las funciones del servicio solicitado)

EMPRESA Y/O INSTITUCIÓN	CARGO DESEMPEÑO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	AÑOS/MESES/DIAS DE EXPERIENCIA LABORAL	Nº FOLIO DEL CURRICULUM VITAE
TOTAL, AÑOS DE EXPERIENCIA					

FECHA: Bagua,.....de.....del 2026.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad, sometiéndome a lo previsto en el Art. 438 del código penal y demás normas.

FIRMA DEL POSTULANTE

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

ANEXO N° 02

SOLICITUD DE POSTULANTE AL PROCESO DE SELECCIÓN DE CAS

SEÑOR:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN CAS N° 004-2026

Apellidos y nombres: DNI
..... Lugar y fecha de nacimiento Edad
..... Domicilio real Teléfono
..... Estado civil Correo

Que, mediante la presente le solicito se me considere para participar en el proceso **CAS N° 004- 2026** del D.L. N° 1057, convocado por la UGEL BAGUA, a fin de acceder al puesto de trabajo de:

Dependencia:

Teniendo interés en dicho puesto, solicito dentro del plazo establecido en el cronograma publicado por la Comisión que usted preside, se me considere como postulante, para lo cual acompaño los documentos requeridos en las bases de dicha convocatoria

POR TANTO:

A usted pido, señor presidente de la Comisión de Selección, acceder a mi solicitud.

Bagua,de..... del 2026

FIRMA

DNI:.....

ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA

Yo,
con DNI con domicilio real del distrito
de provincia de y departamento de
....., al amparo del artículo 41° de la Ley N° 27744 - Ley de Procedimiento
Administrativo General y en aplicación del principio de presunción de la veracidad: DECLARO BAJO
JURAMENTO que,

1. No, haber sido condenado por delito doloso.
2. No, Registrar antecedentes Policiales ni Penales.
3. No, haber sido sancionado administrativamente con la inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del Sector Público.
4. No, tener impedimento de contratar con el Estado en la modalidad de Servicios ni estoy dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo N° 0192002-PCM.
5. No, haber sido sancionado administrativamente con destitución de ninguna entidad del Sector Público o Empresas Estatales, ni de la Actividad Privada por causas o falta grave laboral.
6. No, estar incurso en la prohibición de ejercer función pública.
7. No, estar incurso en la prohibición legal de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del Estado, salvo por función docente o provenientes de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas.
8. No tener vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 26771 del Decreto Supremo N° 021-2000- PCM y sus modificatorias, con los funcionarios de Dirección y/o Personal de Confianza de la UGEL BAGUA, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

Declaro bajo juramento que, lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en los artículos 411° y 438° del Código Penal, que establece" (...) será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de uno ni mayor de 04 años, para los que hacen una falsa declaración violando el principio de veracidad y para aquellos que cometen falsedad, simulando o alterando la verdad".

En fe de lo afirmado, suscribo la presente DECLARACIÓN JURADA, en el distrito de Bagua a los, días del mes de del 2026.

FIRMA

DNI:.....

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE DOCUMENTOS

Yo con DNI
..... con domicilio en distrito
..... provincia departamento

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, los documentos adjuntos en mi currículum vitae son auténticos.

Esta declaración se formula en aplicación del Principio de Presunción de Veracidad Establecido en el Artículo 42° de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y me someto a las responsabilidades en caso de falsedad.

Bagua de del 2026

FIRMA

DNI:.....

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD Y NEPOTISMO

Yo con DNI
..... con domicilio en distrito
..... provincia departamento

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. INCOMPATIBILIDAD

No tener impedimento para contratar con el Estado en la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en la Ley N° 27588, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 019-02-PCM.

2. NEPOTISMO

MARCAR: (SI), (No) tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios, empleados de confianza y directivos superiores de la UGEL BAGUA, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

SI MARCÓ (SÍ) indicar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	GRADO DE PARENTESCO

La presente Declaración Jurada, para prevenir casos de Nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-13 CM y sus modificatorias.

Bagua de del 2026

FIRMA

DNI:.....

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO

Yo con DNI
..... con domicilio en distrito
..... provincia departamento

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Que, no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que, no he sido condenado ni me hallo procesado por delito Doloso.
- Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por Despido o Destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- Que, no percibo otros ingresos provenientes del Estado. De percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios
- Que, de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 4270 y el artículo 4380 del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Bagua de del 2026

FIRMA

DNI:.....

ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO

Yo con DNI
..... con domicilio en distrito
..... provincia Departamento

A efectos de cumplir con los requisitos de elegibilidad para desempeñar laboralmente manifiesto con carácter de **DECLARACIÓN JURADA** lo siguiente:

Marque con una "X" la respuesta

SER PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Usted es una persona con discapacidad, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y cuenta con la acreditación correspondiente del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS.		

PERSONA LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Usted es una persona Licenciado de las Fuerzas Armadas, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas y cuenta con el documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado.		

Bagua de del 2026

FIRMA

DNI:.....

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

ANEXO N° 08

DECLARACIÓN JURADA DE REGIMEN DE PENSIONES

Yo con DNI
..... con domicilio en distrito
..... provincia departamento

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE PERTENEZCO AL SIGUIENTE REGIMEN DE PENSIONES

(Marcar con una “X” según corresponda)

SISTEMA DE PENSIONES (ONP)

☐

REGIMEN DEL D.L. N° 20530

☐

SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES

☐

NOMBRE DE LA AFP

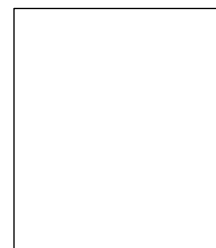
CÓDIGO ÚNICO DEL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES (CUSPP)

La presente de esta Declaración es obligatoria, la incorporación a un régimen de pensiones no es auténtica debiendo el trabajador confirmarlo por escrito (RESOLUCIÓN DE SUPERINTENCIA N° 080-98-EF/SAFP).

Bagua de del 2026

FIRMA

DNI:.....



Huella digital

FORMATO N° 01 - A

✓ **FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR – PERSONAL ESPECIALIZADO EN SERVICIO CEBE.**

APELLIDOS Y NOMBRES:

CARGO AL QUE POSTULA:.....

FECHA DE EVALUACIÓN:

CRITERIOS	ASPECTOS	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
Formación o nivel académico	Título/Licenciatura en Educación con Especialidad y/o Psicólogo y/o Trabajo Social y/o Tecnólogo médico mención con especialidad Terapia Física o Terapia Física y Rehabilitación o Terapia Ocupacional o Terapia de Lenguaje.	18	18	
Experiencia Laboral	Experiencia General: 01 año 06 meses en el sector público o privado. (1 punto por cada mes)	18	30	
	Experiencia Específica: Un (1) año de experiencia en el trabajo con personas con discapacidad. (1 punto por cada mes acreditado)	12		
Capacitación	Word, Excel, y Power Point a nivel Básico.	02	02	
TOTAL			50	

FORMATO N° 01 - B

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR – TUTOR DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA

APELLIDOS Y NOMBRES:

CARGO AL QUE POSTULA:.....

FECHA DE EVALUACIÓN:

CRITERIOS	ASPECTOS	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
Formación o nivel académico	Título/Licenciatura en Educación con Especialidad y/o Psicólogo y/o Tecnólogo Médico en mención de especialidad en Terapia Física o Terapia Física y Rehabilitación.	18	18	
Experiencia Laboral	Experiencia General: 01 año en el sector público o privado (2 puntos por cada mes)	24	30	
	Específica: Seis (06) meses de experiencia en el trabajo con niños menores de tres años y/o personas con discapacidad, (1 punto por cada mes)	06		
Capacitación	Curso Word, Excel, y Power Point a nivel básico.	02	02	
TOTAL			50	

FORMATO N° 02 - A

ENTREVISTA PERSONAL PARA PERSONAL ESPECIALIZADO EN SERVICIO CEBE.

APELLIDOS Y NOMBRES:

FECHA DE EVALUACIÓN:

ENTREVISTA PERSONAL (50 PUNTOS)

N°	ASPECTOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ALCANZADO
01	CONOCIMIENTOS DEL PUESTO: • Competencias ocupacionales para la atención de personas en condición de discapacidad. • Trabajo con familias. • Desarrollo evolutivo.	15	
02	HABILIDADES O COMPETENCIAS: • Comunicación oral, cooperación, iniciativa, empatía y trabajo en equipo.	15	
03	CAPACIDAD ANALÍTICA	10	
04	FACILIDAD DE COMUNICACIÓN	10	
	TOTAL	50	

FORMATO N° 02 - B

ENTREVISTA PERSONAL PARA TUTOR DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA

APELLIDOS Y NOMBRES:

FECHA DE EVALUACIÓN:

ENTREVISTA PERSONAL (50 PUNTOS)

N°	ASPECTOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ALCANZADO
01	CONOCIMIENTOS DEL PUESTO: • Desarrollo infantil temprano. Intervención temprana. Trabajo individual y grupal en entornos no escolarizados. • Trabajo con familias. • Organización y programas en Intervención Temprana.	15	
02	HABILIDADES O COMPETENCIAS: Habilidades comunicativas y empatía. Alto sentido de responsabilidad y proactividad. Capacidad de escucha y tolerancia.	15	
03	CAPACIDAD ANALÍTICA	10	
04	FACILIDAD DE COMUNICACIÓN	10	
	TOTAL	50	